

cuanto a un tercio, al menos, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, y los dos restantes podrán serlo mediante póliza de seguro de Crédito y Caución o por aval solidario del Banco o Banquero registrado oficialmente o de Caja de Ahorros dependiente del Instituto de Crédito de las Cajas de Ahorros, quedando reservado a la Diputación el derecho de modificar la forma y cuantía de esta fianza cuando lo estime pertinente. La falta de posesión del nombrado determinará su inhabilitación por cinco años para acudir a cualquier otro concurso.

El Recaudador nombrado tendrá asignado un sueldo base mensual de 17.100 pesetas, un incentivo de 12.000 pesetas, también mensuales, dos pagas extraordinarias y aumentos graduales del 7 por 100 sobre el sueldo por cada tres años de servicios al frente de la zona. Percibirá además los premios y participaciones de estímulo siguientes: 0,10 por 100 sobre recaudación voluntaria; 25 por 100 de la suma devengada como premio de Cámaras; 43 por 100 de lo devengado en concepto de recargos sobre tributos del Estado; 50 por 100 de los recargos devengados sobre cuotas de Cámaras, y 60 por 100 de la recompensa prevista en el artículo 78 del Estatuto Orgánico. Estas percepciones se sujetarán a las normas que haya establecido o establezca la Diputación Provincial.

La Entidad recaudadora asumirá el pago de las retribuciones fijas y atenciones sociales del personal de la zona, así como los gastos de alquiler, instalación de la oficina recaudatoria y de adquisición de mobiliario y máquinas. Todos los demás gastos de recaudación, incluidos las horas extraordinarias de dicho personal y las participaciones que sobre los productos de la Zona correspondan a éste, serán a cargo del Recaudador designado.

El acuerdo resolutorio del concurso podrá ser recurrido en alzada ante el Ministerio de Hacienda en el plazo de quince días.

Barcelona, 31 de mayo de 1976.—El Presidente, P. D., el Vicepresidente, José Burrull Bonastre.—El Secretario general, Luis Sentís.—4.001-A.

RELACION QUE SE CITA

- Primero.—Nombre y apellidos del concursante.
 Segundo.—Domicilio, expresando población, calle y número.
 Tercero.—Cuerpo o Escala a que pertenezca y coeficiente que tiene asignado.
 Cuarto.—Fecha de nacimiento.
 Quinto.—Referidos a la fecha de expiración del plazo de presentación de solicitudes:
- Tiempo de servicios como Recaudador.
 - Tiempo de servicios en el Ministerio de Hacienda.
 - Tiempo de servicios prestados que se relacionen con la organización recaudatoria, y

Sexto.—Grupo de los que señala el artículo 59.4 del Estatuto Orgánico al que considere debe ser adscrito, detallando las condiciones que justifiquen dicha adscripción.

12711 RESOLUCION de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se hace pública la lista provisional de admitidos a las oposiciones de provisión de seis plazas de Técnicos de Administración General.

De conformidad con lo prevenido en la 3.ª de las bases que rigen, publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia número 72, del 27 de marzo, y en el número 89 del «Boletín Oficial del Estado» del 13 de abril del presente año, se hace público para conocimiento de los interesados y a los demás efectos reglamentarios la relación provisional de aspirantes que han sido admitidos a estas oposiciones por cumplir los requisitos exigidos:

Armenteros Montiel, José Luis.
 Astray Pumpido, Luis.
 Ballonde Vallugera, Leopoldo R.
 Canal Paz, María Luz.
 Capdevila Lastres, José Luis.
 Cernadas Paz, Juan Gilberto.
 Dapena Pozo, María del Carmen.
 Díez Arce, Benito.
 Egullea Martínez, María de las Mercedes.
 García Gutiérrez, Diego.
 García López, Alvaro.
 García Veira, María Luisa.
 Guillén Fernández, Juan Ignacio.
 Gorozarri del Valle, Rosario.
 Herrero Alonso, Joaquín.
 León Fajardo, Justa María.
 Liaño Pedreira, María del Sagrario.
 López Cardalda, Rogelio.
 Lousa Gayoso, María de los Angeles.
 Luaces González-Rosón, Pedro.
 Lueiro López, Leandro Carlos.
 Martínez-Anido Ricoy, Roberto.
 Martul Alvarez de Neyra, Carlos.
 Mera Rodríguez, Emilio César.
 Pastur Goicoa, Miguel.
 Pazo Buján, Plácido Antonio.

Quintas Anido, Andrés.
 Quintián Rodríguez, María Elina.
 Somoza Pardo, María Luz.
 Tizón Martín, Alberto.
 Vázquez Bello, Rosa María.
 Vázquez García, Manuel.
 Vázquez San Luis, Jesús.
 Villar Trillo, Juan Ramón.

La Coruña, 31 de mayo de 1976.—El Presidente, Lino Rodríguez Madero.—El Secretario, Antonio Rodríguez Mas.—2.910-2.

12712 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Madrid referente a la oposición para proveer una plaza de Ayudante de Obras Públicas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Madrid» número 123, del día 24 de mayo del corriente año, se han publicado las bases de convocatoria y programa para proveer, por oposición libre, una plaza de Ayudante de Obras Públicas del Servicio de Vías y Obras Provinciales de la excelentísima Diputación Provincial de Madrid, dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,8, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias para tomar parte en la misma deberán presentarse en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» en el Registro General de la Corporación (García de Paredes, 65, Madrid), cualquier día, también hábil de diez de la mañana a una de la tarde, debidamente reintegradas.

Madrid, 25 de mayo de 1976.—El Secretario interino, J. Nicolás Carmona Salvador.—3.891-A.

12713 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la Jefatura del Servicio de Cirugía del Hospital Civil Provincial de San Juan de Dios.

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la Jefatura del Servicio de Cirugía del Hospital Civil Provincial de San Juan de Dios.

Admitidos

Don Pascual López Magaña.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el número 2 del artículo 5.º de la vigente Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Málaga, 26 de mayo de 1976.—El Presidente.—4.109-A.

12714 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Málaga por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la Jefatura del Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Civil Provincial de San Juan de Dios.

Lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso para la provisión en propiedad de la Jefatura del Servicio de Obstetricia y Ginecología del Hospital Civil Provincial de San Juan de Dios.

Admitidos

Don Diego Narbona Márquez.

Excluidos

Ninguno.

Lo que se hace público a los efectos determinados en el número 2 del artículo 5.º de la vigente Reglamentación general para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968.

Málaga, 26 de mayo de 1976.—El Presidente.—4.108-A.

12715 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Teruel referente a la convocatoria de concurso-oposición para la provisión en propiedad de una plaza de Preceptor-Sacerdote del Hogar «Comandante Aguado», dependiente de esta Corporación.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 62, de 24 de mayo de 1976, se publican las bases del concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Preceptor-Sacer-

dote en el Hogar «Comandante Aguado», clasificada en el apartado A), «Técnicos Administración Especial, dotada con el coeficiente 2,1, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que corresponda con arreglo a la legislación vigente.»

El plazo de presentación de instancias es el de treinta días hábiles a contar del siguiente al de su publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Teruel, 25 de mayo de 1976.—El Presidente, Angel García-Viana Caro.—El Secretario, Enrique Capella Faus.—4.354-E.

12716 RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia referente a la convocatoria de oposición libre para provisión de quince plazas de Auxiliares administrativos de esta Corporación.

Se convoca oposición libre para provisión de quince plazas de Auxiliares Administrativos vacantes en esta Corporación, las cuales se encuentran encuadradas en el subgrupo de Auxiliares de Administración General y están dotadas con el sueldo correspondiente al coeficiente 1,7, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

Las instancias solicitando tomar parte en oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base segunda de la convocatoria, y que se comprometen a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino, se dirigirán al excelentísimo señor Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General de ésta, debidamente reintegradas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que aparezca el presente extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Las instancias también podrán presentarse en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los derechos de examen, que se fijan en la cantidad de 200 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar sus instancias.

Las bases de la presente convocatoria están íntegramente publicadas en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 104, de fecha 3 de mayo del año en curso.

Lo que se anuncia para general conocimiento.
Valencia, 5 de mayo de 1976.—El Presidente, Ignacio Carrau Leonarte.—El Secretario general interino, Rafael Molina Mendoza.—3.890-E.

12717 RESOLUCION del Ayuntamiento de Aguilas referente a la oposición para cubrir en propiedad dos plazas de Auxiliares administrativos.

El Ayuntamiento de Aguilas convoca oposición libre para cubrir en propiedad dos plazas del Subgrupo de Auxiliares de Administración General, cuyas bases se publican en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia» número 102, de fecha 5 de mayo corriente y tablonés de anuncios de esta Casa Consistorial.

Para tomar parte se necesita:

Ser español.

Tener cumplidos dieciocho años sin exceder de la edad necesaria para que falten al menos veinte años para la jubilación forzosa por edad.

Estar en posesión del título de enseñanza media elemental, o de Graduado Escolar o similar.

Carecer de antecedentes penales, observar buena conducta y no hallarse incurso en causa de incapacidad, según el artículo 38 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local.

Las instancias se presentarán dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en ellas se hará constar expresamente que el aspirante reúne todas y cada una de las condiciones que se exigen en la convocatoria, y el compromiso de jurar acatamiento a los Principios del Movimiento y demás Leyes Fundamentales del Reino.

Aguilas, 7 de mayo de 1976.—El Alcalde.—3.887-E.

12718 RESOLUCION del Ayuntamiento de Arrecife por la que se anuncia oposición libre para proveer en propiedad cuatro plazas de Auxiliares de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas» número 112, de fecha 17 de los corrientes, se publica convocatoria, bases y programa íntegros para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Auxiliares Administrativos de Administración General, vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento de Arrecife (provincia de Las Palmas).

Dichas plazas figuran dotadas con el coeficiente 1,7, dos

pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones, con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de solicitudes será el de treinta (30) días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento.
Arrecife, 21 de mayo de 1976.—El Alcalde.—4.262-E.

12719 RESOLUCION del Ayuntamiento de Crevillente referente a la oposición libre para proveer en propiedad una plaza de Delineante.

Se anuncia convocatoria de oposición libre para provisión en propiedad de una plaza del subgrupo de Técnicos de Administración Especial, clase de Técnico Auxiliar para una plaza de Delineante vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Crevillente (Alicante), que goza del coeficiente 2,3 dos pagas extraordinarias, trienios y demás emolumentos y retribuciones que corresponden con sujeción a la legislación vigente.

Las bases y programa se encuentran publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 97, de 30 de abril de 1976.

Plazo de presentación de instancias, será de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al de la inserción del presente edicto.

Crevillente, 4 de mayo de 1976.—El Alcalde, Cayetano Belso Aznar.—3.879-E.

12720 RESOLUCION del Cabildo Insular de Tenerife por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos provisionalmente a la oposición para cubrir plazas de Técnicos de la Administración General de las Corporaciones Locales.

El ilustrísimo señor Presidente, en uso de la facultad que le confiere la base tercera de las aprobadas para el ingreso de Técnicos de la Administración General de las Corporaciones Locales, ha resuelto admitir y excluir provisionalmente a los señores aspirantes siguientes a la oposición convocada para cubrir plazas de dicha categoría en este excelentísimo Cabildo Insular.

Admitidos

- D.^a Lidia Zeneida Felipe Martín.
- D. Pascual Aznárez Agustín.
- D. José Manuel Yanes Alvarez.
- D. Angel Luis Guimerá Ravina.
- D.^a María Josefa Hernández Rodríguez.
- D. Agustín J. Betancorturbelo.
- D. Jesús Luis Bernardos Correa.
- D. Juan Gutiérrez Pérez.
- D. Manuel García Hernández.
- D. Enrique García Crosa.
- D. Alonso Lecuona Ravina.
- D.^a Pilar Hernández Cantero.
- D. Manuel Cambreleng Barrera.
- D. Jesús Vázquez San Luis.
- D. Francisco Alijó Moyano.
- D.^a María Dolores Morales Ojeda.
- D.^a María Josefa Gutiérrez Toral.
- D. Juan Antonio Llarena Castro.
- D. José Javier Torres Lana.
- D.^a María Rosa Luengo Barreto.
- D.^a María Candelaria Sánchez Peñaza.
- D. Fernando Arozena Abad.
- D. Rafael Martínez Campillo-García.
- D. José Juan Toledo Rodríguez.
- D. Alonso Barrio Mozo.
- D. Francisco José Lasso Purriños.
- D. Juan José Deigado Montero.
- D. Gonzalo Ojeda León.
- D. Rafael Llorente Morales.
- D. José Herrera Moreno.
- D.^a María Dolores Palliser Díaz.
- D.^a Olga Isabel Sánchez-Pinto Pérez Andréu.
- D. Miguel Angel Gómez Pérez.
- D. Francisco González Fernández.
- D. Luis Tavío Peña.
- D. Filiberto González Hernández.
- D. Carlos Antonio Carmona Rodríguez.
- D. Eligio Hernández Gutiérrez.
- D.^a Nidia María Reyes Hernández.
- D. José Tomás de San Segundo Cerviá.
- D. Pedro Lasso Purriños.
- D. Agustín Eugenio Diego Acosta.
- D. Angel Sánchez Cabrera.
- D. Ramón Emilio Gutiérrez Rojas.